

PERGAMINO, 23 de abril de 2014.-

Señor
Intendente Municipal
OMAR RAÚL PACINI
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 22 de abril de 2014, al considerar el Expte. D-58-14 D.E. E-2210/14 SECRETARIO DE SALUD Ref. Solicita abonar pago incentivo PLAN NACER SUMAR/CAPS.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de ----- \$ 37.753.86 (pesos Treinta y siete mil setecientos cincuenta y tres c/86ctvos), a favor de los agentes municipales, según detalle adjunto, en carácter de incentivos del año 2013 – en cumplimiento de tareas desarrolladas correspondientes a los meses de Abril, Mayo, Junio – del Plan Nacer, que no fuera contabilizado en el ejercicio 2013, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

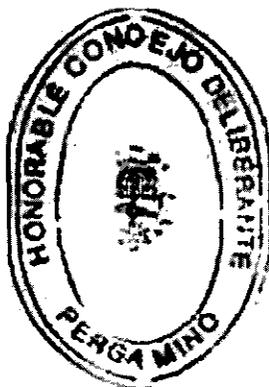
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda
- Programa 92.00.00 Deuda Flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7996/14.-


MARÍA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIANO TEZONI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO